

Convocada la XVI edición de los Concursos Culturales Universitarios [BDNS (Identif. 882603)] el día 20 de enero de 2026, por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social a través del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha, y vista la propuesta de los jurados de los diferentes certámenes nombrados por este vicerrectorado para el estudio y valoración de los proyectos presentados,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder los siguientes premios a las obras y en la cuantía que se especifican:

MODALIDAD	OBRA	AUTOR	IMPORTE	PREMIO
DIBUJO E ILUSTRACIÓN	Snif snif	David López Soriano	450 €	Premio del Jurado
	Lux urbis / Lux maris	Mónica Sánchez Tierraseca	350 €	Premio Estudiantes
FOTOGRAFÍA	Fuego en Bitrir	Paz García Blanes	450 €	Premio del Jurado
	Solo por un día	Alicia Portillo Molina-Prados	350 €	Premio Estudiantes
VÍDEO	The TFG Odyssey	Julio Garriga Vega	450 €	Premio del Jurado
	La muerte del cine	Javier Mazuecos Muñoz	350 €	Premio Estudiantes
POESÍA	Carta para un pájaro muerto	Samuel Vanegas Escobar	450 €	Premio del Jurado
	Manual de desgaste	Myriam Varela Álvarez	350 €	Premio Estudiantes
RELATO	Bajo juramento	Sara Rodríguez Carrasco	450 €	Premio del Jurado
	El novenario de los girasoles	Azucena Martínez Cifuentes	350 €	Premio Estudiantes

La modalidad de Maquetas Musicales ha quedado desierta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTE Y
COMPROMISO SOCIAL
(Resolución 13-01-2025. D.O.C.M. n.º 9 de 15-01-2025)
César Sánchez Meléndez

Centro de Iniciativas Culturales
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social
Edificio Antonio Saura | Campus universitario, s/n | 16071 Cuenca, España
Tel.: (+34) 969 17 91 04 | cic@uclm.es

ID. DOCUMENTO	mg4p7VpvEU		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		01-07-2026 11:29:21	
 mg4p7VpvEU			